

Decreto N° 4125, que nombra al Sr. Víctor L. Aybar, Observador del Gobierno ante la Conferencia Internacional sobre la Administración de Personal del Servicio Público, en Chicago, E. U. de A. G. O. N° 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4125

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Víctor L. Aybar, Cónsul de la República en Chicago, Illinois, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante la Conferencia Internacional sobre la Administración de Personal del Servicio Público, que se efectuará en la ciudad de Chicago, del 28 de septiembre al 3 de octubre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4126, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. José Orlando Rodríguez Hernández. G. O. N° 8288, del 30 de septiembre de 1958

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4126

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo al Doctor José Orlando Rodríguez Fernández, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.